

En la ciudad de El Salto, Jalisco, siendo el día cinco de Octubre del 2015 dos mil Quince, ante los testigos que al final del presente firman, comparecen por una parte el **MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO**, representado en este acto por los CC. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, C. RAQUEL ALVAREZ NAPOLES, en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, respectivamente a quienes en lo sucesivo se les denominará "**EL MUNICIPIO**" Y por otra parte, la Sociedad Anónima de Capital Variable, Oscar Internacional SA de CV Representado por este acto por La C. **TERESITA DEL NIÑO JESÚS NAVARRO GIL**, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA SOCIEDAD" mismos que manifiestan su voluntad de celebrar un **CONVENIO DE EJECUCIÓN** para realizar un Curso de Mantenimiento de Equipos de Computo Certificado, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES:

En el año 2015, en ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL efectuado el día 27 de Febrero, en presencia de Gobierno Federal (SEDATU), Gobierno Estatal y Gobiernos Municipales, para llevar a cabo la celebración y firma del Acuerdo de Coordinación del Programa Hábitat 2015, CON UNA INVERSION TOTAL DE \$6'324,027.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 M. N.), INTEGRADA POR RECURSOS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$1'280,893.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), RECURSOS ESTATALES POR LA CANTIDAD DE \$1'248,718.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) Y RECURSOS DE HABITAT POR LA CANTIDAD \$3'794,416.00 (TRES MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 00/100 M. N.). SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGAR SOLIDARIAMENTE AL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO A FAVOR DE SEDATU Y COPLADE POR LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITAT 2015,

DECLARACIONES:

1.-Declara "LA SOCIEDAD" que:

a) Tiene su domicilio en Av. Federalismo Sur No. 415 PB 1 C.P .44100, Col. Centro Guadalajara Jalisco, Tel 36 14 56 54.

Raquel Alvarez N.

Teresita

c) Tiene por objeto colaborar en las actividades a realizar, durante la vigencia del presente convenio, con el fin de impartir un curso de Mantenimiento de Equipos de Computo Certificada con número de obra 140701DS012, en la Colonia Las Pintas, polígono (14070101), en El Salto, Jalisco.

d) La C. **TERESITA DEL NIÑO JESÚS NAVARRO GIL**, representante legal de la Sociedad Anónima de Capital Variable Oscar Internacional SA de CV, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal. Electoral, con número de folio 020191235.

e) Su clave de Registro Federal de Contribuyente, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es OIN980224UI8.

Por todo lo anterior, las partes, de común acuerdo, sujetan el presente contrato las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" Y "LA SOCIEDAD", Se impartirá un curso de mantenimiento de equipo de cómputo Certificado el cual tendrá como I. OBJETIVO: apoyar a personas que se encuentren en edad de trabajar que vivan en el polígono, que los jóvenes conozcan los procedimientos para mantenimiento de equipos de cómputo así como crear una fuente de empleo y superación personal. ii. capacitación: la temática impartida será: el campo de operación, mantenimiento, preparación, montaje e instalación de equipos de cómputo y redes de teleproceso y además manejar herramientas en la paquetería office etc, el instructor es un especialista en la materia (Ingeniero en mantenimiento), el pago de sus honorarios por hora será de \$162.00 pesos, en total \$19,440 pesos. Se impartirá a 1 grupos de 25 beneficiarios, los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 12:00 p.m 2 horas por sesión durante 4 meses. Los cursos se llevaran a cabo en el DIF de Pintas Ubicado en la calle 20 de Mayo s/n entre calle Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas Colonia Las Pintas. Clave de inmueble siipso 140700003. La constancia entregada a los beneficiarios tendrá validez oficial (la instancia que entregara la certificación será el (ideft) la dirección de desarrollo social será la coordinadora del proyecto. III. TALLERES COMPLEMENTARIOS: como complemento se llevara a cabo tanto el taller de desarrollo humano como el de desarrollo empresarial tendrán una duración de 20 horas cada uno haciendo un total de 40 horas. El pago por hora será de \$243.00 pesos en total \$9,720 pesos, \$4860.00 por cada taller. El taller de desarrollo empresarial será impartido por un contador o un administrador de empresas y el taller de desarrollo humano por un Lic. en psicología. En el taller de formación empresarial incluirá incubación de microempresas, administración, contabilidad, mercadotecnia, plan de negocios, inventarios, proveedores, clientes

Roguel Alvarez N.

Teresita

Y DIFUSIÓN (trípticos, lona, volantes), se realizara en zonas estratégicas del polígono.
Con las siguientes especificaciones:

No. De obra: 140701DS012

Monto Total: \$37,500.00 pesos (Treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Federal: \$22,500.00 pesos (Veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Municipal: \$15,000.00 pesos (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" se compromete a pagar a "LA SOCIEDAD" en dos exhibiciones; al inicio del proyecto se le pagará la cantidad de \$18,750.00 (Diez y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N) y al final del proyecto se le pagará el finiquito de \$18,750.00 (Diez y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) esta no podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro a terceros.

TERCERA.- La vigencia del presente convenio será a partir del Cinco de Octubre al treinta y uno de de Diciembre del 2015 dos mil quince. Pudiéndose prorrogar por ulteriores administraciones, en función de los resultados derivados del cumplimiento del mismo, así como promoverse las modificaciones pertinentes por acuerdo de ambas partes.

CUARTA.- "EL MUNICIPIO" podrá cancelar el servicio total o parcialmente en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO".

QUINTA.- Ambas partes reconocen mediante este acto el carácter público de este Programa, siendo de su conocimiento que no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y que sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. El control y vigilancia del presente convenio, así como de la correcta aplicación, ejecución de dicho programa estará a cargo de "EL MUNICIPIO".

Roguel Alvarez W.

Roguel Alvarez W.

Roguel Alvarez W.

SEXTA.- "LA SOCIEDAD" se obliga a:

Cumplir con el Curso de Mantenimiento de Equipos de Computo Certificada, apoyar a personas que se encuentren en edad de trabajar que vivan en el polígono, que los jóvenes conozcan los procedimientos para mantenimiento de equipos de cómputo así como crear una fuente de empleo y superación personal. Presentar a "EL MUNICIPIO" un informe detallado por escrito al término del periodo de las actividades realizadas así como los Objetivos alcanzados. Así como a apegarse a los términos y lineamientos específicos del Programa Hábitat por lo que todos y cada uno de los insumos, materiales y equipamientos, que se adquieran para llevar a cabo el taller o curso en mención son propiedad del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco y no de la persona responsable de llevar a cabo el taller, y estarán a resguardo de la Oficina de la Dirección de Desarrollo Social y Humano Municipal.

SEPTIMA.- "EL MUNICIPIO" podrá realizar cuando estime conveniente, visitas de inspección cada semana al curso donde se lleven a cabo las acciones por cumplir el objeto del presente convenio, a fin de constatar su cumplimiento y en su caso evaluar el trabajo realizado por "LA SOCIEDAD"; si dentro de estas visitas "EL MUNICIPIO" determina que no se ha cumplido con el objetivo del producto, o que se han desviado las acciones y los recursos sin causa justificada podrá rescindir el presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- "LA SOCIEDAD" será responsable de los daños y perjuicios que se causen por negligencia, impericia o dolo de su parte o de cualquier de las personas que de él dependan. Con relación a esto último y para efecto de cualquier conflicto laboral que se Suscite "EL MUNICIPIO", no se considera patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se llegue a causar.

NOVENA.-SEGUIMIENTO:"EL MUNICIPIO" designa a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, para efecto de que se encargue del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

DECIMA.-DE LA COMPETENCIA.- Ambas partes manifiestan que para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo de voluntades, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se someterán expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales Administrativos del Estado

N.
Ragud Alvarez
~~Alvarez~~

Leído que fue el anterior convenio, los comparecientes advertidos de su valor, alcance y consecuencias legales, se manifiestan conformes, lo ratifican y firman en unión de dos testigos, para su debida constancia.

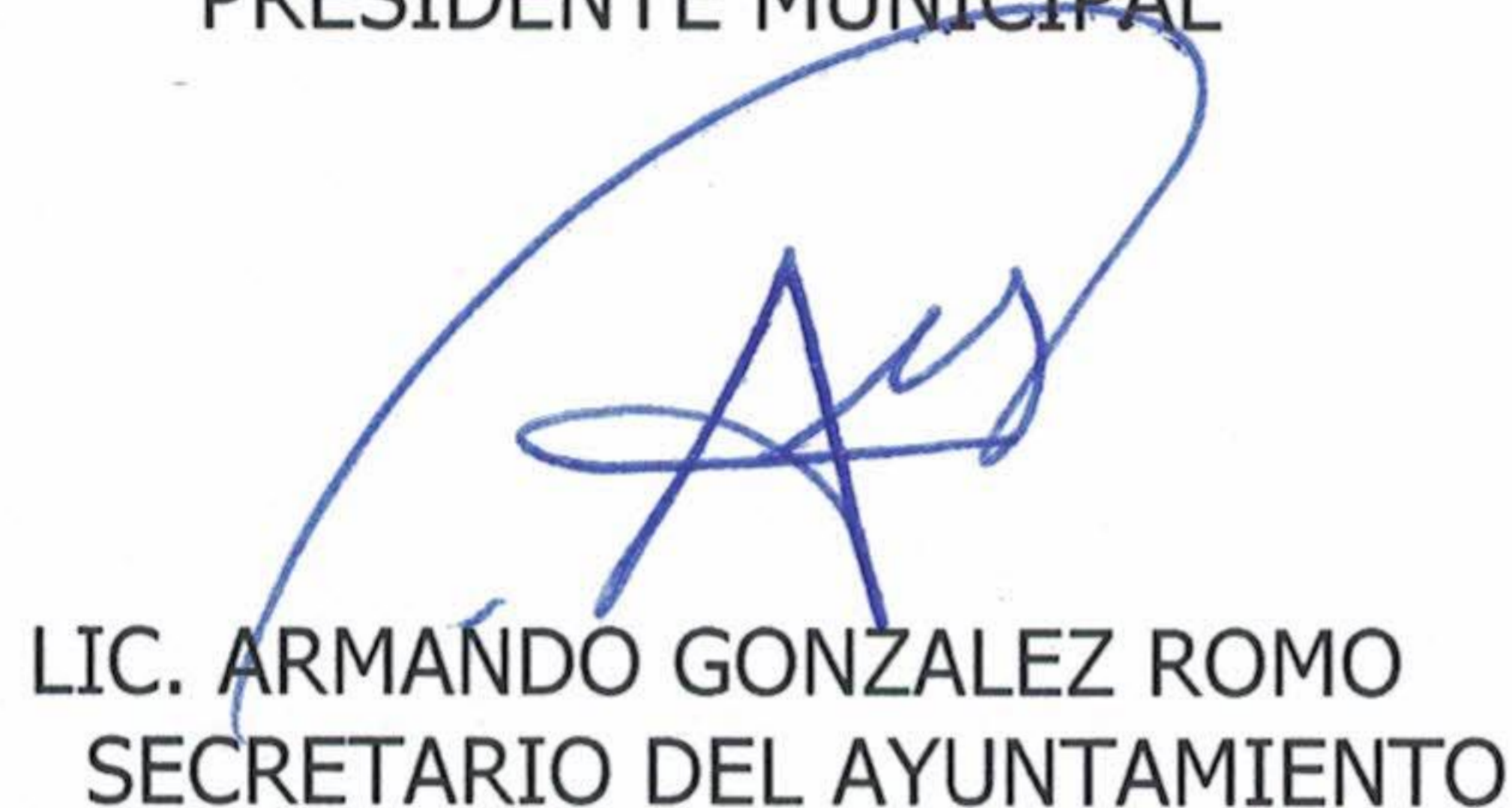
EL MUNICIPIO



LIC. MARCOS GODINEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

Raquel Alvarez N.
C. RAQUEL ALVAREZ NAPOLES
DIR. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

"LA SOCIEDAD"



C. TERESITA DEL NIÑO JESÚS NAVARRO GIL
REPRESENTANTE LEGAL DE OSCAR INTERNACIONAL SA DE CV.

TESTIGOS



C. ALICIA GARCIA HERNANDEZ



C. ANGELICA ACEVEDO PEREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROARIO, TERRITORIAL Y URBANO
PROGRAMA HÁBITAT
MANUAL DE OPERACIÓN 2015
FORMATO "A" PH-01 FORMATO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO : AUTORIZACIÓN PLAN DE ACCIÓN FP-14070101 NUM. OBRA: 140701DS012 CLAVE DEL INMUEBLE: 140700001 NO. OBRA SI: 3694 MOV. DE OBRA SI: 3694

ENTIDAD FEDERATIVA: 14 JALISCO PLAN INTEGRAL: FP-14070101 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 007 APOYO EN ZONAS URBANO MARGINADAS VERTIENTE: 1 HÁBITAT VERTIENTE GENERAL
MUNICIPIO: 14070 EL SALTO ACTIVIDAD PRIORITARIA: S048 PROGRAMA HÁBITAT MODALIDAD: DS DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
CIUDAD: 21 GUADALAJARA INSTANCIA EJECUTORA: 14070 AYUNTAMIENTO DE SALTO, EL PROGRAMA: DS DESARROLLO SOCIAL
LOCALIDAD: 140700013 LAS PINTAS SUBPROGRAMA: 2 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA EL TRABAJO
INCISO: 0 SIN INCISO

DOMICILIO GEOGRÁFICO (INMUEBLE)

TIPO DE VALIADAD: CALLE NOMBRE DE LA VALIADAD: 20 DE MAYO LETRA:
NÚMERO EXTERIOR: LETRA: NÚMERO EXTERIOR ANTERIOR: NÚMERO INTERIOR:
TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO: COLONIA NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO: LAS PINTAS CÓDIGO POSTAL:
ENTRE VALIADADES 1. TIPO DE VALIADAD: CALLE NOMBRE DE LA VALIADAD: EMILIANO ZAPATA
2. TIPO DE VALIADAD: CALLE NOMBRE DE LA VALIADAD: LAZARO CARDENAS
VALIADAD POSTERIOR TIPO DE VALIADAD: NOMBRE DE LA VALIADAD:

DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN (REFERENCIAS):

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	POLIGONO HABITAT / ZONA DE INT. PREV.	POLIGONO HABITAT DE INFLUENCIA	FECHA INICIO Y TERMINO (MES-ANO)	SITUACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	FORMA DE EJECUCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		BENEFICIARIOS		
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	H	M	HOGAR
CURSO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO CERTIFICADO (IDEFT)	14070101		05/2015 09/2015	INICIA Y TERMINA EN EL MISMO EJERCICIO	CONTRATO	37,500	22,500	0	15,000	CURSO	1,00	15	10	25

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

Se imprimirá un curso de mantenimiento de equipo de cómputo certificado el cual tendrá como I. OBJETIVO: apoyar a personas que se encuentran en edad de trabajar que viven en el polígono, que los jóvenes conozcan los procedimientos para mantenimiento de equipos de cómputo así como crear una fuente de empleo y supervisión personal. II. CAPACITADOR: la beneficiaria, Ingrida Sosa, el campo de operación, mantenimiento, preparación, montaje e instalación de equipos de cómputo y redes de teleproceso y además manejar herramientas en la materia (Impreso en mantenimiento), el pago de sus honorarios por hora será de \$162.00 pesos, en total \$19,440 pesos. Los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 12:00 p.m. y 2 horas por sesión durante 4 meses. Los cursos se llevarán a cabo en el DIF de Puntos Unidos en la calle 27 de Mayo sin entre calle Emiliano Zapata y Lazaro Cardenas, Colonia Las Pintas. Clave de inmueble sígno: 140700003. La constancia entregada a los beneficiarios tendrá validez oficial (la instancia que entregue la certificación será el (tend) la dirección de desarrollo social será la administradora del proyecto. III. TALLERES COMPLEMENTARIOS: como complemento se llevará a cabo tanto el taller de desarrollo humano como el de desarrollo empresarial tendrán una duración de 20 horas cada uno haciendo un total de 40 horas. El pago por hora será de \$23.00 pesos en total \$9,200 pesos. \$4,600.00 por cada taller. El taller de desarrollo empresarial será impartido por un contador o un CONCEPTEO DE GASTO. Al certificación de estudios: tendrá un costo de \$120 pesos. Dando un total de \$3,000.00 pesos B) INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS: que consisten en: impresoras, administradoras, contabilidad, mercadotecnia, plan de negocios, clientes, crédito y cobranza, entre otros. Y el de formación humana consistirá en actividades para la vida, prevención de la violencia familiar, entre otros. IV. CONCEPTOS DE GASTO: A) certificación de estudios: tendrá un costo de \$120 pesos. Dando un total de \$3,000.00 pesos B) INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS: que consisten en: impresoras, administradoras, contabilidad, mercadotecnia, plan de negocios, clientes, crédito y cobranza, entre otros. Y el de formación humana consistirá en actividades para la vida, prevención de la violencia familiar, entre otros. IV. el requerido en la calle también no. 1 col centro el calle D) MATERIAL DIDACTICO: se consistirá con material didáctico (manual, guías, libro, cuaderno, lápiz, etc.) E) DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA: se elaborará un documento con la experiencia (fotos, cartucho, tinta, papeles), memoria fotográfica F) PROMOCION Y DIFUSION (folletos, letra, volantes), se realizará en zonas estratégicas del polígono. Y

TIPO SUBSIDIO / MES	CALENDARIO DE APORTACIONES (%)												TOTAL %
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
FEDERAL	0%	0%	0%	0%	30%	10%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	100
ESTATAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0
MUNICIPAL	0%	0%	0%	0%	30%	10%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ID	CONCEPTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUMA
1	HONORARIOS DEL CAPACITADOR	HORA	120.00	162	19,440
2	HONORARIOS DEL TALLER COMPLEMENTARIO DE DESARROLLO HUMANO	HORA	20.00	23	4,600
3	HONORARIOS DEL TALLER COMPLEMENTARIO DE FORMACION EMPRESARIAL	HORA	40.00	121.5	4,860
4	CERTIFICACION DE ESTUDIOS	DOCUMENTO	25.00	120	3,000
5	PROMOCION Y DIFUSION	LOTE	1.00	300	300
6	DOCUMENTAL DE LA EXPERIENCIA	DOCUMENTO	1.00	700	700
7	INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS	LOTE	1.00	3840	3,840
8	MATERIAL DIDACTICO	LOTE	1.00	500	500
TOTAL					37,500

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Raquel Alvarez



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
PROGRAMA HÁBITAT
MANUAL DE OPERACIÓN 2015
FORMATO "A" PH-01 FORMATO TÉCNICO

ELEMENTOS DE LOS PROYECTOS SOCIALES

ACTIVIDADES O TALLERES COMPLEMENTARIOS			
Componente	Cantidad	Unidad de Medida	
Duración total	40	horas	
Duración por sesión	2	horas	
Duración por grupo	40	horas	
Integrantes por grupo	25	beneficiario	
Grupos (meias)	1	grupo	
Costo por hora del instructor	243	pesos	

CURSOS, TALLERES, TERAPIAS GRUPALES Y LABORATORIOS			
Componente	Cantidad	Unidad de Medida	
Duración total	120	horas	
Duración por sesión	2	horas	
Duración por grupo	120	horas	
Integrantes por grupo	25	beneficiario	
Grupos(meias)	1	grupo	
Costo por hora del instructor	162	pesos	

Nombre de la Instancia que emitirá el Certificado o Constancia con Validez Oficial del curso? IDEFT

POBLACIÓN OBJETIVO			
GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	NUMERO DE BENEFICIARIOS
Niños (Hasta 11 años)	0	0	0
Adolescentes (De 12 a 17 años)	5	5	10
Jóvenes (De 18 a 29 años)	10	5	15
Adultos (De 30 a 59 años)	0	0	0
Adultos mayores (Igual o mayor de 60 años)	0	0	0
TOTAL DE BENEFICIARIOS:	15	10	25

PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL SALTO



Redai finto castro

DELEGADO ESTADAL EN EL SALTO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
DELEGACIÓN ESTADAL JALISCO



Levanta

Alvarez

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

~~SECRETARÍA~~

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]